



INVITACIÓN Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Asunción,.... de..... de 2008

Señores:
Dirección:
Teléfono:

La UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, y demás normativas vigentes, procede a la invitación para presentar cotización correspondiente al llamado “ADQUISICION DE CAL VIVA”, proceso de contratación establecido en el PAC N° 426 por la modalidad de “Contratación Directa” dentro de los parámetros comprendidos en el Art. 16° de la referida ley.

1. CONDICIONES GENERALES.

1. **Presentación de oferta:** la oferta deberá ser presentada en Nota de Presupuesto con formato legal expresado en guaraníes, IVA incluido, (firmado y sellado) en sobre cerrado hasta el día de de 2008, hasta lashoras, en Mesa de Entrada de la Dirección de Adquisiciones sito en la Avenida Mariscal López N° 5.556. 4to piso, Bloque A. No se aceptarán presupuestos alternativos. La apertura de ofertas se realizará el día de..... de 2008 a las horas.
2. **Plazo de validez de la oferta:** 30 días a partir de la fecha de presentación.
3. **Adjudicación:** La adjudicación se hará basada en la oferta más baja y por el total, siempre y cuando se adecue a los requisitos técnicos y a las especificaciones requeridas por la dependencia solicitante y será ajustada conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Municipalidad de Asunción.
4. **Provisión de bienes y/o ejecución de servicios:** Notificada la adjudicación, el oferente deberá presentar todas las documentaciones requeridas en el punto 4 denominado De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos de la presente Nota. Una vez recepcionado dichos documentos, la Municipalidad de Asunción emitirá la Orden de Compra y/o Contrato para que el oferente provea y/o ejecute en forma inmediata lo solicitado por la Municipalidad de Asunción. La fiscalización y recepción de los servicios estará a cargo de la Dirección de Servicios Urbanos.
5. **Condiciones de Pago:** Crédito, de acuerdo a las cantidades proveídas, recepcionadas y/o a la prestación del servicio, debidamente conformadas por la Dirección de Servicios Urbanos. Una vez realizada la prestación del servicio y/o provisión del bien, el proveedor emitirá factura crédito, que será cancelada conforme a la disponibilidad financiera de la Institución.

2. INFORMACIONES A LOS INTERESADOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La provisión de los insumos deberán ser cotizados por el oferente según se detallan con sus especificaciones técnicas a continuación:

Ítem	Cant	U. de Medida	Descripción	Código de Catalogo	P. Unitario	P. Total
1	1.600	Bolsas de 20Kg.	Cal viva de 1era Calidad	30111607-001		
TOTAL, I.V.A. Incluido						

Los bienes solicitados deberán ser cotizados de acuerdo con el cuadro que antecede, IVA Incluido

3 El oferente deberá presentar junto con su oferta las siguientes documentaciones:

- a) **Declaración Jurada:** Original de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40 “PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR”, de la Ley N° 2051/03 y de Integridad prevista en el Art. 20, Inc. “W” de la Ley N° 2051/03. (*)



Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

- b) Las personas físicas o jurídicas interesadas en cotizar deberán contar con Declaración Jurada de la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Asunción y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. (*)
- c) Fotocopia autenticada por escribanía de la C.I. de la persona quien firma las documentaciones del legajo. (*)
- d) Fotocopia autenticada por escribanía del RUC Numérico. (*)
- e) Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad. (solo para sociedades). (*)
- f) Poder suficiente del firmante otorgado por las sociedades para comprometer a la empresa y asumir compromisos con la Municipalidad de Asunción. (*)
- g) Original o copia autenticada por escribanía de la constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- h) Garantía escrita y firmada por el oferente de que en caso de desperfecto o falla en los bienes o servicios, por el lapso de (1) un año, estas serán subsanadas íntegramente por el contratista, sin costo alguno para la Municipalidad de Asunción. (*)
- i) Garantía de mantenimiento de oferta del 5 %, a los efectos de garantizar la seriedad de sus ofertas. A través de alguna de las formas previstas en la Ley 2051/03 y sus respectivos decretos reglamentarios. (*)

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial y la NO presentación de los mismos será motivo de descalificación.

4. De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del acta de la última asamblea donde se eligieron autoridades (Solo en caso de Sociedades).
- b) Original o copia autenticada de:
 - Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.
 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes (IRPC) o del Impuesto a la Renta Agropecuaria, si los sujetos intervinientes en el acto se encuentran afectados a estas obligaciones.
 - En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán demostrar fehacientemente, por medio de la constancia emitida por la Sub Secretaria de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda.
- c) Original o copia autenticada de constancia de no adeudar impuestos municipales del presente año, expedido por el municipio donde tributa o fija domicilio.
- d) Original o copia autenticada de certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhabilitación de bienes del propietario de la Empresa o Sociedad.
- e) Original o Copia autenticada de antecedentes penales que por cualquier causa se encuentren impedidas para presentar propuestas o para contratar por disposición judicial de la Ley.

La Municipalidad descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente Solicitud de Cotización.

Sin otro particular, a la espera de contar con su oferta, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.